



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Grupos Tecnificación y Entrenamiento por Internet 2023-2024

1. Grupos de Tecnificación 2023-2024

De acuerdo con los criterios establecidos en la circular 25/2023 se forman tres grupos de Tecnificación: TF1, TF2 y TF3.

Tecnificación 1. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as, Sub 8 a Sub 12.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 30,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.

El pago de esta cuota de entrenamiento podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (120,00 €) al inicio del entrenamiento 2023 y el resto (120,00 €) antes de finalizar abril de 2024.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a contacto@feda.org, hasta el día **11 de septiembre de 2023**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Jugadores/as designados por la FEDA según criterios publicados

En el Anexo se puede encontrar la relación de jugadores/as clasificados/as.

- Tecnificación 2 (TF2): Sub 8 a Sub 14.
- Tecnificación 3 (TF3): Sub 16 a Sub 18.

Presupuestariamente no es posible mantener esta actividad subvencionada al 100%; en consecuencia, los jugadores/as deberán hacerse cargo de una parte del coste, valorada en 37,00 € al mes por participante, por los 8 meses de duración del entrenamiento.



El pago de esta cuota de entrenamiento por parte de los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org).

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (148,00 €) al inicio del entrenamiento 2023 y el resto (148,00 €) antes de finalizar abril de 2024.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento. La confirmación debe hacerse por correo electrónico a contacto@feda.org, hasta el día **11 de septiembre de 2023**.

Las responsables de Tecnificación de la FEDA comunicarán sus grupos y horarios por correo electrónico a los seleccionados que hayan confirmado su inscripción.

Tecnificación 2 y 3. Federaciones Autonómicas

En estos grupos se podrán incorporar también deportistas debidamente propuestos por sus Federaciones Autonómicas, categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados, y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **11 de septiembre de 2023**, las Federaciones Autonómicas pueden hacer sus propuestas por e-mail a contacto@feda.org, por si quedaran deportistas a los que no se hubiera convocado o propuesto previamente.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno, por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 2 y 3.

Las cuotas son las siguientes, por jugador/a

Fed. Autonómica:	157,00 €
Deportistas (Padres):	296,00 €

El pago de la cuota correspondiente a los deportistas podrá hacerse mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org), por importe de 37,00 € al mes, en los 8 meses de duración del entrenamiento.

O bien mediante transferencia a la cuenta de la FEDA, IBERCAJA IBAN **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**. En caso de transferencia deberá abonarse el 50% (148,00 €) al inicio del entrenamiento 2023 y el resto (148,00 €) antes de finalizar abril de 2024.



Por parte de su Federación Autonómica, el pago de 157,00 € deberá efectuarse en la misma cuenta de la FEDA antes del 31 de diciembre de 2023, salvo que esta cuota se incluya total o parcialmente en el convenio entre la FEDA y la Federación Autonómica.

Tecnificación 2 y 3. Open

En este grupo se podrán incorporar deportistas, categoría Sub 8 a Sub 14 en TF2 y Sub 16 a Sub 18 en TF3, con resultados contrastados y que se consideren de nivel suficiente para entrar en las listas de tecnificación de la FEDA en un futuro y en las condiciones que se establecen a continuación:

Desde la fecha de publicación de la presente circular y hasta el **11 de septiembre de 2023**, los deportistas pueden hacer sus propuestas por e-mail a contacto@feda.org. Deberán contar con la autorización de su Federación Autonómica.

Cada jugador/a deberá confirmar su inscripción e informar de todos sus datos y de su e-mail. También deberán facilitarse los datos de sus padre, madre o tutor legal a efectos del pago de la cuota de entrenamiento.

La FEDA contactará con cada uno por e-mail y coordinará su integración en uno de los grupos de entrenamiento de Tecnificación 3, o Tecnificación 2 si se considera técnicamente oportuno.

La cuota por jugador/a será de 56,50 € mensuales, mediante recibo domiciliado contra una cuenta bancaria (IBAN) que deberán facilitar a la FEDA (contacto@feda.org), durante los meses de duración del entrenamiento, en función de su fecha de incorporación.

2. Entrenamiento por Internet 2023-2024.

Consiste en entrenamiento semanal con una sesión de 90 minutos con un entrenador designado por la FEDA.

Se formarán grupos de deportistas, en número determinado por la Dirección Técnica de la FEDA que entrenarán juntos con el mismo entrenador un día a la semana y durante todo el curso.

La renuncia o no asistencia injustificada a las sesiones de entrenamiento supondrá la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

La falta de pago de las cuotas establecidas supondrá la exclusión del grupo, así como la imposibilidad de formar parte de los grupos el año siguiente.

CALENDARIO

El desarrollo del programa de entrenamiento por Internet será el siguiente para todos los grupos de Tecnificación 1, 2 y 3.



Se darán clases durante el curso escolar, de lunes a viernes. **Los festivos nacionales no habrá clases y no se recuperan.** Si alguna clase se pierde por motivo del profesor, éstas se recuperarán en los plazos indicados. Si algún alumno pierde alguna clase, no se recupera.

Calendario del programa:

Septiembre 2023:	Del 25 al 30.
Octubre 2023:	Del 01 al 31.
Noviembre 2023:	Del 01 al 30.
Diciembre 2023:	Del 01 al 15.
Enero 2024:	Del 08 al 31.
Febrero 2024:	Del 01 al 29.
Marzo 2024:	Del 01 al 22.
Abril 2024:	Del 01 al 30.
Mayo 2024:	Del 01 al 31.
Junio 2024:	Del 01 al 07.

Las sesiones para recuperación de las que pudieran haberse aplazado durante el curso, se realizarán en los siguientes periodos:

Diciembre 2023:	Del 18 al 22.
Junio 2024:	Del 10 al 21.

Nota: Las recuperaciones en los días establecidos para ello no requieren que todo el grupo esté de acuerdo. Si por algún motivo se recuperara clase en alguna fecha adicional a las programadas para ello será necesario que todos los deportistas del grupo estén de acuerdo.

No están previstas concentraciones y/o pruebas de nivel dentro del calendario inicial. Si las hubiera, especialmente para el Grupo de Tecnificación 1, se informará con la debida antelación.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2023.

Ramón Padullés Argerich
Gerente



ANEXO: Relación de Deportistas asignados a los Grupos de Tecnificación 2023-2024

ANEXO

Tecnificación 1 (TF1) 2023-2024		
Demchenko, Timofey	AST	2016
Guirado Lara, Pablo	AND	2015
Rey Barciela, Mateo	GAL	2015
Cid Marcos, Laia	CAT	2015
Rodriguez Collazo, Mar	GAL	2015
Garcia Tanjala, Marko	MAD	2014
Fuentes De Nova, Sebastian	CTM	2014
Alfaro Aldunate, Lucia	NAV	2014
Mendoza Barcia, Mateo	ARA	2013
Bru Montoya, Pau	CAT	2013
Galiano Puertas, David	AND	2013
Gonzalez Lopez, Lucas I	VAL	2013
Pardo Ruiz, Beatriz	VAL	2013
Yanston, Kseniia	VAL	2013
Torres Rebolledo, Alvaro	MAD	2012
Sanchez Gonzalez, Diego	CAN	2012
Kozlova, Ekaterina I	CAN	2012

Tecnificación 2 (TF2) 2023-2024		
Luzon Casas, Eric	AND	2016
Martinez Liao, Jaime	VAL	2016
Conan, Arthur Gabriel	CAN	2015
Perez Solanas, Hugo	EXT	2015
Garat Mesones, Santiago	AND	2015
Mumbru Borges, Marc	CAT	2015
Diz Eitor, Noe	GAL	2015
Domingo Escudero, Daniel	VAL	2015
Alonso-Lej Garcia, Daniel	ARA	2015
Frias Lope, Marta	AND	2015
Iniesta Gomez, Laura	CTM	2015
Giraldez Requena, Hugo	AND	2014
Pastor Pastor, Lucas	MUR	2014
Nocigan, Lucas-Madalin	MAD	2014
Perez Monakhov, Andres	CAT	2014
Gil Yaremchuk, Alejandro	MAD	2014
Pabon Hermann, Anna	AND	2014
Roche Fraile, Carlos	VAL	2013
Merino Olaverri, Jon	NAV	2013
Miralles Serna, Ricardo	MUR	2013

**Tecnificación 2 (TF2) 2023-2024**

Burriel Ureta, Raul	NAV	2012
Goni Sierro, Jon	NAV	2012
Krauchi Romero, Martin	BAL	2011
Lopez Martinez, Jaime	VAL	2011
Alonso Gimenez, Mauro	CAT	2011
Ordiz Fernandez, Roque	AST	2011
Garcia Rodriguez, Adriana	CAN	2011
Roldan Garcia, Leyre	VAL	2011
Ibanez Koblash, Daniel	MUR	2011
Herman Gamazo, Isaac	CAT	2011
Uber Gracia, Hugo	CAT	2010
Mompel Ferruz, Xavier	CAT	2010
Feal Albala, Alonso	MAD	2010
Alonso Vargas, David	AND	2010
Jimenez Carrazoni, Marta Elena	MAD	2010
Prochaieva, Alina	AST	2010
Garcia Rodriguez, Laia	CAT	2010
Navarro Martinez, Victor	EXT	2009
Povshednyi, Ivan	VAL	2009
Martinez Soriano, Pablo	MUR	2009
Salinas Tomas, Daniel	CAT	2009
Li Chen, Helena Joana	CAN	2009

Tecnificación 3 (TF3) 2023-2024

Cacheiro Blanco, Diego	GAL	2008
Del Prado Rodriguez, Xulio	GAL	2007
Vergara Anton, Diego	AST	2007
Perea Fruet, Lorenzo	AND	2008
Martinez Ramos, Paula	AST	2006
Horcajuelo Rocamora, Martin	MAD	2008
Valle Luis, Leo	CAT	2007
Oudeh Mishmesh, Omar	CAN	2007
Pinyol i Llorca, Julia	CAT	2008
Lobo Pereira, Arami	CAT	2007
Almeida Cubas, Mirella	CAN	2007
Suarez Gomez, Paula	GAL	2007
Toquero Gracia, Laura	CAT	2008
Sureda Gonzalez, Cristina	BAL	2008
Diaz Garcia, Pilar	EXT	2006